

RECTIFICA DECRETOS
DECRETO N° 000274
Sección 2da.-
LA CISTERNA,

04 JUN. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Secc. 2da. N° 635, de fecha 22.12.2011, mediante el cual se designa en calidad de Contrata Municipal, Escalafón Técnico Grado 12° E.M.R., a doña GLORIA GUZMAN MENICHETTI, Cédula de Identidad N° 9.128.2910, a contar del 02 de Noviembre del 2011, y/o hasta que las necesidades del servicio lo requieran, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2011.

2.- El Oficio N° 010601 del 21.02.2012, de la Contraloría General de la República mediante el cual señala la improcedencia del nombramiento por no cumplir el requisito previsto en el Artículo 10, letra d) Ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en armonía con lo dispuesto en el Artículo 12, N° 4, Ley 19.280, por lo que se debe rectificar dicho error.

3.- El Decreto Alcaldicio Secc. 2da. N° 121, de fecha 25.01.2012, mediante el cual se designa en calidad de Contrata Municipal, Escalafón Técnico Grado 12° E.M.R., a doña GLORIA GUZMAN MENICHETTI, Cédula de Identidad N° 9.128.2910, a contar del 01 de Enero del 2012, y/o hasta que las necesidades del servicio lo requieran, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2012.

4.- El Oficio N° 010903 del 23.02.2012, de la Contraloría General de la República mediante el cual señala la improcedencia del nombramiento por no cumplir el requisito previsto en el Artículo 10, letra d) Ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en armonía con lo dispuesto en el Artículo 12, N° 4, Ley 19.280 fijado en el Artículo 12, N° 4, Ley 19.280, por lo que se debe rectificar dicho error.

5.- El Memorando N° 162 de fecha 09 de Abril del 2012, de Alcaldía, que instruye contratarla en el Escalafón Administrativo Grado 12° E.M.R., grado que para efectos remuneracionales representa el mismo valor que el Grado 12° E.M.R. del Escalafón Técnico.

D E C R E T O :

1.- RECTIFICASE el Decreto Alcaldicio Secc. 2da. N° 635 de fecha 22.12.2011, mediante el cual se designa en calidad de Contrata Municipal a doña GLORIA GUZMAN MENICHETTI, Cédula de Identidad N° 9.128.2910, en el Escalafón técnico Grado 12°, a contar del 02 de Noviembre del 2011, y/o hasta que las necesidades del servicio lo requieran, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2011, en atención a los Considerandos Primero y Segundo del presente decreto.

DONDE DICE : Técnico Grado 12° E.M.R.
DEBE DECIR :Administrativo Grado 12° E.M.R.

HOJA N° 2

DECRETO N° ~~000274~~ /
Sección 2da.-
LA CISTERNA, 04 JUN. 2012

2.- **RECTIFICASE** el Decreto Alcaldicio Secc. 2da. N° 121 de fecha 25.01.2011, mediante el cual se designa en calidad de Contrata Municipal a doña GLORIA GUZMAN MENICHETTI, Cédula de Identidad [REDACTED] en el Escalafón técnico Grado 12°, a contar del 01 de Enero del 2011, y/o hasta que las necesidades del servicio lo requieran, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2012, en atención a los Considerandos Primero y Segundo del presente decreto.

DONDE DICE : Técnico Grado 12° E.M.R.
DEBE DECIR : Administrativo Grado 12° E.M.R.

3.- **PRECISASE** que para efecto de remuneraciones, la contratación de doña Gloria Guzmán M., no representa un gasto adicional, por cuanto el Grado 12° Técnico es equivalente al Grado 12° Administrativo.

4.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE

(FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimientos y fines que haya lugar.-

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría Gral. De la Rep.
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección Adm. y Finanzas
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Depto. Recursos Humanos
- 6.- Depto. Remuneraciones
- 7.- Interesada
- 8- Of. Partes
- 9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL